Año CXI - Número 28.803 - Edición de 14 páginas - Martes 26 de Julio de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos2826
Resoluciones.....2828

Avisos

Generales.....2832
Sucesiones2833
Remates.....2833
Juicios Varios.....2834
Sociedades.....2836
Licitaciones2837

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.065/1, del 27/06/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

DECRETO N° 2.066/1, del 28/06/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

DECRETO N° 2.041/1, del 27/06/2016. --- Declarase Huésped de Honor del pueblo y Gobierno de Tucumán, al Embajador de la República Federativa de Brasil en la República Argentina, S.E.D. EVERTON VIEIRA VARGAS.-

FISCALIA DE ESTADO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.035/1 (FE), del 24/06/2016. --- Autorízase al señor Director de Asesoramiento y Contralor de Fiscalía de Estado, Dr. Federico Matías Aramayo, a trasladarse -por vía aérea- a Buenos Aires en misión oficial, el día 29 de junio de 2016 con regreso a esta Provincia el mismo día.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.048/3 (ME), del 27/06/2016. --- DISPONESE la prórroga, a partir del 12/07/2016 -por el término de tres meses-, de la Comisión de Servicios en la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación, de la Arq. Olga Estela Estigarribia Peña, DNI 13.628.463, Categoría 21, dependiente de la Dirección General de Catastro, de conformidad a las previsiones contenidas en el Artículo 11 inciso 3) de la Ley N° 5.473, Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán-.

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.032/3 (SH), del 24/06/2016. Expte. N° 256/374-2016. --- Autorízase a la Subtesorera General de la Provincia, C.P.N. María Teresa Clemente de Guevara, a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- el 6 de julio de 2016 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Tesorerías Generales de la República Argentina, a realizarse el 7 de julio de 2016, con regreso a la provincia el mismo día.

DECRETO N° 2.045/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 3152/416-CYP-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: En la Jurisdicción 67 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, Programa 11 "U.O. N° 965 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD", Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 965 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD": Rebajar: El Recurso 17431 - De Instituciones Nacionales -SIPROSA-, la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($2.200.000.-), y su correspondiente partida de gastos: Partida Subparcial 252- Productos farmacéuticos y medicinales-, la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($2.200.000.-). Incrementar: El Recurso 22438 -De Instituciones Nacionales- SIPROSA-, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($2.200.000.-), y su correspondiente partida de gastos: Partida Subparcial 433 -Equipo sanitario y de Laboratorio-, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($2.200.000.-).

DECRETO N° 2.044/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 2269/416-CYP-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 - Obras Crédito Adicional, Obra N° 54 - Fondo Federal Solidario, Partida Subparcial 422 - Construcciones en Bienes de Dominio Público, Financiamiento 22418 - Fondo Federal Solidario, la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.207.179,29) y de la Partida Subparcial 422 - Construcciones en Bienes de Dominio Público, Financiamiento 34528 - Remanente Recurso 22418, la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($17.792.820,71), del Presupuesto General 2016. Increméntase en la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04 Transferencias Figurativas al SIPROSA, la Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que Consolidan, Financiamiento 22418 - Fondo Federal Solidario, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.207.179,29) y crease la Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que Consolidan, Financiamiento 34528 - Remanente Recurso 22418, la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($17.792.820,71). Como consecuencia de ello, en el Sistema Provincial de Salud: increméntase el Recurso 23117 - De la Administración Central (F. F. Solidario), por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.207.179,29), e Incorpórase el Recurso 23118 - De la Administración Central (Remanente F.F. Solidario), por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($17.792.820,71) y la siguiente estructura de gastos: En la Jurisdicción 67 - SISTEMA PROVINCIAL -DE SALUD, Programa 11 - U. O. N° 965: Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314,Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U. O. N° 965: Sistema Provincial de Salud: A) Financiamiento 22418 - Fondo Federal Solidario Partida Subparcial 433 - Equipo Sanitario y de laboratorio, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.207.179,29). B) Financiamiento 34528 - (Remanente Recurso 22418) Partida Subparcial 433 - Equipo Sanitario y de laboratorio, por la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($12.792.820,71). Partida Subparcial 437 - Equipos de Oficina y Muebles, por la suma de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000.-), todo ello del Presupuesto General 2016. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago a favor del SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con la siguiente imputación presupuestaria, Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97:- Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04 - Transferencias Figurativas al SIPROSA, Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, Financiamiento 22418 - Fondo Federal Solidario, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOS-

CIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.207.179,29), Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, Financiamiento 34528 - Remanente Recurso 22418, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON SETENTA y UN CENTAVOS ($17.792.820,71), del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 2.040/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 289/370-CGP-2016. --- Autorízase a la C.P.N. María Inés Leone de Micale, Contadora General de la Provincia, a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- el 30 de junio de 2016 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la Reunión de Contadores Generales, con regreso a la provincia el mismo día.

DECRETO N° 2.039/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 1369/375-2016. --- Autorízase al C.P.N. SANTIAGO PASCUAL SOLE, categoría 22, Jefe del Departamento Previsional e Impositivo de la Contaduría General de la Provincia, a trasladarse usando la vía aérea, el 30 de junio de 2016, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la reunión entre representantes de las Provincias que transfirieron sus Sistemas Previsionales, a realizarse los días 30 de junio y 1 de julio del año en curso, con regreso a la provincia el 1 de julio de 2016.

DECRETO N° 2.047/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 1088/450-I-2016. --- Otórgase al INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL (I.P.A.C.y M.) un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ($119.700.-). Autorizase a la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL (I.P.A.C.yM.), por la suma y el concepto citados en el Artículo precedente, e Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 Transferencias Figurativas al I.P.A.C.y M., Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 2.046/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 3.288/416-CYP-2016. --- Transfiérase de la: Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93 -Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 299 - Otros no Especificados Precedentemente, la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000.-), Partida Subparcial 399- Otros no Especificados Precedentemente, la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000.-) y Partida Subparcial 439 - Equipos Varios, la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000.-), Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia. A la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 04 - Transferencias Figurativas al SIPROSA, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que consolidan, la suma de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000.-) y Partida Subparcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que consolidan, la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000.-), Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia. Como consecuencia de ello, increméntase en la Jurisdicción 67 - Sistema Provincial de Salud, Programa 11 - U.O. N° 965 Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 965 Sistema Provincial de Salud: -El Recurso 18111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000.-), (Figurativo del Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia), el que financiará las siguientes partidas de gastos: Partida Subparcial 279 - Otros No Especificados Precedentemente, por la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000.-) y Partida Subparcial 379 - Otros No Especificados Precedentemente, por la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000.-). El Recurso 23111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000.-), (Figurativo del Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia), el que financiará la siguiente partida de gastos: Partida Subparcial 433 - Equipo Sanitario y de Laboratorio, por la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000.-). Todo del Presupuesto General 2016. Otórgase al Sistema Provincial de Salud un Aporte No Reintegrable, por la suma de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000.-). Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la orden de pago a favor del Sistema Provincial de Salud, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 04 -Transferencias Figurativas al SIPROSA, Partida Sub-Parcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000.-) y Partida Sub-Parcial 922 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan; por la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000.-), Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 2.043/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 148/370-S-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: Extráense de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 299 - Otros No Especificados Precedentemente -, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL ($230.000.-) y de la Partida Subparcial 399 - Otros No Especificados Precedentemente -, la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($3.500.000.-); e Increméntanse en la Jurisdicción 20 - SAF ME. S. E. SANEAMIENTO Y MEJ. ESP. PUBL. - Programa 11 - U.O. N° 535 - SE Saneamiento y Mej. De Espacios Públicos, Finalidad/Función 313 - Subprograma 00 - Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 535 - SE Saneamiento y Mej. De Espacios Públicos, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales: 211 - Alimentos para Personas $8.000.-; 222- Prendas de Vestir $80.000.-; 256 - Combustibles y Lubricantes $60.000.-; 275 - Herramientas Menores $50.000.-; 292 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza $2.000.-; 296 - Repuestos y Accesorios $30.000.-; 322 - Alquiler de Maquinaria y Equipo $3.000.000.-; 351 - Transporte $500.000.-. Total $3.730.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016, quedando dicho monto exceptuado de la restricción contenida en el Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.

DECRETO N° 2.042/3 (SH), del 27/06/2016. Expte. N° 192/370-SEH-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 “SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO”, Programa 93 “Erogaciones Varias”, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 “Créditos Adicionales”, Financiamiento 10 “Recursos Tesoro General de la Provincia”, Partida Sub-Parcial 439 “Equipos Varios”, la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ($7.500.-), del Presupuesto General 2016.

Incorpórase en la Jurisdicción 18 "SAF ME DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA", Programa 15 "U.O. N° 440 SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA", Finalidad/ Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 "U.O. N° 440 SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 436 "Equipo para computación", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ($7.500.-), del Presupuesto General 2016. Exceptúase, a los fines del presente trámite, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de Enero de 2016 a la Jurisdicción 18 "SAF ME DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA", Programa 15 "U.O. N° 440 SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA".-

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.062/9 (MDP), del 27/06/2016. Expte. N° 241/313-U-2014. --- Convalídase la contratación directa efectuada por la Dirección de Minería con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, en concepto del análisis de las muestras de agua realizados durante los meses de Marzo a Diciembre del año 2013, en el marco de los monitoreos programados por la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAP) y en consecuencia aprobar las facturas "B" N° 0001-00006128; N° 0001-00006129; N° 0001-00006130; N° 0001-00006131; N° 0001-00006132 Y N° 000100006133 presentadas al cobro por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, por un monto de $135.786,15 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Seis c/15/100).

DECRETO N° 2.061/9 (MDP), del 27/06/2016. Expte. N° 252/313-U-2014. --- Convalídase la contratación directa efectuada por la Dirección de Minería con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, en concepto de análisis de muestras de agua realizados durante los meses de Diciembre de 2011 a Julio de 2012, en el marco de los monitoreos programados por la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAP) y en consecuencia aprobar las facturas "B" N° 0001-00006207, N° 0001-00006208, N° 0001-00006209 y N° 0001-00006210 presentadas al cobro por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, por un monto de $83.804,02 (Pesos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuatro c/02/100).-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.058/14 (MGJyS), del 27/06/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia, Dra. María Carolina VARGAS AIGNASSE, junto con la señora Secretaria de Estado de Derechos Humanos, Dra. Erica BRUNOTTO, la Directora de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dra. María Felicitas MASAGUER y el empleado de la Secretaría General de la Gobernación, Dr Fernando Agustín BARRERA PALOU, DNI N° 27.794.866 (categoría 21, planta temporaria), a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en misión oficial, vía aérea, el día 29/06/16 con fecha de regreso prevista para el mismo día. Encárgase la atención de los despachos de las citadas Secretarías de Estado mientras dure la ausencia de sus titulares, de la Secretaria de Estado de Gobierno y Justica al señor Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana, Dr. Paul Alfredo Hofer, y de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, a la señora Subsecretaria de Derechos Humanos, Dra. María Fernanda Trejo.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.034/5 (MEd), del 24/06/2016. --- ENCARGASE la atención de la Sub Dirección de Novedades Salariales del Ministerio de Educación - categoría 23 -, al Contador Público Nacional Ángel René Benegas, D.N.I. 27.652.560, Jefe de Departamento de Liquidaciones Salariales, categoría 22 interino del citado Ministerio, mientras dure la ausencia de su titular.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.033/4 (MDS), del 24/06/2016. --- Autorizase al señor Ministro de Desarrollo Social, Dr. Gabriel Eduardo YEDLIN, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de Junio de 2016, regresando por la misma vía, el día 28 de igual mes y año.-

Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.031/4 (SENAyF), del 24/06/2016. --- Designase a la señora Ana Beatriz Carrera, D.N.I. N° 20.977.247, en el cargo de Directora de Adultos Mayores (Categoría 24 - Nivel Funcionario de Conducción), dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la fecha del presente acto. Otorgase a la señora Ana Beatriz Carrera, D.N.I. N° 20.977.247 el 100% (CIEN POR CIENTO) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/1.999, sus modificatorios y ampliatorios.

DECRETO N° 1.996/4 (SENAyF), del 22/06/2016. Expte. N° 6.574/425-F-2.016. --- Autorízase al Dr. Alberto Daniel SABAJ - Director de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse vía terrestre, a la Provincia de Jujuy, el día 01 de Julio de 2.016, regresando por la misma vía, el día 02 de igual mes y año.-

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.063/1 (SERI), del 27/06/2016. --- Autorizase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán, el día 29 de junio de 2016, con regreso el día 10 de julio de 2016, quedando exceptuada la presente misión de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto-Acuerdo N° 9/3 de fecha 30 de enero de 2007 y su modificatorio.

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Sintetizada

RESOLUCION GENERAL N° 83/16, del 21/07/2016. Expte. N° 2559/1036-M-2015. --- ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, a la firma MAPFRE ARGENTINA ART S.A. (CUIT N° 30-68649089-7), a partir del 22 de OCTUBRE de 2014, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.- ARTICULO 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 16/09. ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 759/2016, del 09/05/2016. Expte. Nº 0 9451/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
311749		1120	570216	56,55	6122,12	82409,5	88531,62	2017
311750		1120	570216	55,07	5963,51	80238,24	86201,75	2017
311751		1123	570216	50,08	5424,26	73488,9	78913,16	2017
311752		1120	570216	55,46	5995,25	80781	86776,25	2017
311753		1120	570216	100,59	10911,99	149117,64	160029,63	2017
311754		1120	570216	56,55	6122,12	82409,5	88531,62	2017
311755		1120	570216	55,07	5963,51	80238,24	86201,75	2017
311756		1123	570216	50,08	5424,26	73488,9	78913,16	2017
311757		1120	570216	55,46	5995,25	80781	86776,25	2017
328659		1120	3040115	109,44	16756,63	170784,53	187541,16	2017
328660		1120	3040115	110,53	19382,44	183907,17	203289,61	2017
328661		1120	3040115	109,68	19296,07	183376,99	202673,06	2017
328662		1120	3040115	112,16	19710,67	187279,17	206989,84	2017
328663		1120	3040115	101,45	15029,14	152069,12	167098,26	2017
328664		1120	3040115	102,98	15271	154472,05	169743,05	2017
328665		1120	3040115	123,82	18363,21	185751,31	204114,52	2017
328666		1120	3040115	102,77	15150,09	153688,89	168838,98	2017
328667		1120	3040115	103,98	15340,12	155557,35	170897,47	2017
328668		1120	3040115	124,35	18449,58	186629,81	205079,39	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 869/2016, del 23/05/2016. Expte. Nº 1 1026/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
241394	184662,4	1321	**1**	197,3	39416,46	180560,25	219976,71	2017
242533	79950,78	1120	**1**	61,84	4267	82565,65	86832,65	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 870/2016, del 23/05/2016. Expte. Nº 1 1027/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
167507	101685,66	1100	911916	100,3	19116,37	114889,75	134006,12	2017
328619		1100	554815	212,98	14217,37	152014,65	166232,02	2017
328620		1100	554815	89,54	15370,82	82797,74	98168,56	2017
328621		1100	554815	128,34	14616,79	104422,12	119038,91	2017
328622		1100	554815	122,83	15572,94	87670,03	103242,97	2017
328623		1100	554815	43,36	14716,54	33457,55	48174,09	2017
328624		1100	554815	84,83	15042,86	62183,9	77226,76	2017
328625		1100	554815	186,76	15526,48	140505,52	156032	2017
328626		1100	554815	88,11	14895,62	62888,58	77784,2	2017
328627		1100	554815	77,32	15371,09	71324,74	86695,83	2017
328628		1100	554815	62,91	14986,32	115060,79	130047,11	2017
328629		1100	554815	105,17	15334,96	75065,16	90400,12	2017
328630		1100	554815	62,56	14991,76	46462,47	61454,23	2017
328631		1100	554815	103,05	14653,69	74545,97	89199,66	2017
328632		1100	554815	166,85	15373,03	125624,97	140998	2017
328633		1100	554815	169,79	15273,32	124463,1	139736,42	2017
328634		1100	554815	80,04	14396,73	68190,2	82586,93	2017
328635		1100	554815	68,59	15703,03	48956,18	64659,21	2017
328636		1100	554815	104,46	15827,51	77581,04	93408,55	2017
328637		1100	554815	118,29	15756,56	85570,52	101327,08	2017
328638		1100	554815	78,53	15417,17	60892,11	76309,28	2017
328639		1100	554815	87,34	14814,2	64866,25	79680,45	2017
328640		1100	554815	194,08	15804,19	160530,49	176334,68	2017
328641		1100	554815	57,58	15389,07	42763,9	58152,97	2017
328642		1100	554815	62,37	13891,87	60507,16	74399,03	2017
328643		1100	554815	98,83	15403,31	75825,87	91229,18	2017
328644		1100	554815	89,5	15134,74	87130,84	102265,58	2017
328645		1100	554815	78,96	15029,94	57119,36	72149,3	2017
328646		1100	554815	149,93	15641,4	107012,66	122654,06	2017
328647		1100	554815	124,98	14959,37	92820,97	107780,34	2017
328648		1100	554815	37	15018,71	26408,77	41427,48	2017
799008		1100	2047115	69,07	73714,65	86092,52	159807,17	2016
799009		1100	2047115	125,26	61416,99	178418,58	239835,57	2016
4775444		1100	814016	181	27523,59	245339,78	272863,37	2017
4775445		1100	814016	108	26491,19	162995,86	189487,05	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 945/2016, del 03/06/2016. Expte. Nº 1 2062/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
831117	36632,16	1100	**1**	57	21411,42	48245,7	69657,12	2017
4677328 **2**	113553,53	1500	1107316	180,13	113551,7	258215,3	371767	2017
217851 **2**	62413,7	1365	1096616	300	62413,7	150444,56	212858,26	2017
270875	124002,76	1100	**1**	121	27913,8	194015,8	221929,6	2017
4677230 **2**	109442,8	1500	1127916	150	109442,79	262755,96	372198,75	2017
467733 **2**	108722,34	1500	1104816	169	108720,75	269542,99	378263,74	2017
4677371 **2**	109107,35	1500	1091816	126	109106,35	179632,97	288739,32	2017
4677399 **2**	109172,76	1500	1091016	93,5	109171,83	177138,08	286309,91	2017

1) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.**

2) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 946/2016, del 03/06/2016. Expte. Nº 12064/377-2016. --- **ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR** la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
570087	13439,2	1100	**1**	112	14717,92	76737,84	91455,76	2017
779275 **2**	12228359,46	1160	1126016	5512	2390546,92	13614343,55	16004890,47	2017

1) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.**

2) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 947/2016, del 03/06/2016. Expte. Nº 1 2061/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
12990	161000,35	1100	961516	118	44516,26	125393,47	169909,73	2017
30558	561663,6	1100	932916	317	289719,26	398916,25	688635,51	2017
81828	71031,88	1100	414416	68	43670,36	48503,95	92174,31	2017
119874	127241,76	1100	951616	120,72	61865,37	111441,49	173306,86	2017
131813	206953	1100	950716	171,58	21242,62	245806,94	267049,56	2017
139212	38032,55	1000	926116		44383,81	0	44383,81	2017
230225	202622,62	1100	862816	176	128887,6	202663,85	331551,45	2017
533660	59359,07	1100	674016	42,4	9306,86	60468,26	69775,12	2017
632860		1600	362916		845291,96	0	845291,96	2017
632861		1600	362916		569794,7	0	569794,7	2017
682462		1100	581516	177	74853,31	362783,1	437636,41	2017
682463		1100	581516	203	83242,24	453686,51	536928,75	2017
4032955		1000	954616		44742,84	0	44742,84	2017
4032956		1000	954616		31235,29	0	31235,29	2017
4032957		1000	954616		31235,5	0	31235,5	2017
4032958		1000	954616		150035,64	0	150035,64	2017
4032959		1000	954616		31192,68	0	31192,68	2017
4032960		1000	954616		32853,62	0	32853,62	2017
4032961		1000	954616		44039,23	0	44039,23	2017
4032962		1000	954616		79885,59	0	79885,59	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 948/2016, del 03/06/2016. Expte. Nº 1 2063/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
3425	300359,61	1100	1009716	95,73	240653,51	146672,71	387326,22	2017
55880	279985,19	1100	759316	154	126202,34	162431,83	288634,17	2017
216796	34843,36	1100	585616	243,43	28409,41	150141,72	178551,13	2017
237203	237892,82	1366	864916	234	47682,61	244506,31	292188,92	2017
282166	209966,82	1100	896516	118	114543,15	159937,5	274480,65	2017
296849	25060,06	1140	1038613	68,4	4620,97	26453,5	31074,47	2016
296850	20564,92	1100	1038613	95,96	8061,47	17439,04	25500,51	2016
339552	216273,56	1310	1025916	310,45	31245,24	376314,56	407559,8	2017
599649	99200,36	1100	835316	146,35	33234,4	202601	235835,4	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1002/2016, del 13/06/2016. Expte. N° 12821/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
383257 **1**	681816,63	1300	1231116	280	643887,51	416401,2	1060288,71	2017
4677183	108129,14	1509	**2**	168,3	108129,14	255608,96	363738,1	2017
4677187	105284,32	1509	**2**	126,9	105284,31	212993,37	318277,68	2017
4677200	106091,26	1509	**2**	106,2	106091,27	181557,62	287648,89	2017
4677207	109047,08	1509	**2**	120,6	109047,07	190539,27	299586,34	2017
4677209	109403,96	1509	**2**	146,7	109403,96	256618,52	366022,48	2017
4677283 **1**	109202,42	1500	1228416	190	109202,42	308655,06	417857,48	2017
4677284 **1**	109223,95	1500	1228516	62	109223,94	113339,85	222563,79	2017
4677285 **1**	109135,35	1500	1228616	183	109135,35	322198,81	431334,16	2017
4677302	106396,5	1509	**2**	118,8	106396,49	201445,54	307842,03	2017
4677336	108879,04	1509	**2**	88,2	108879,04	150763,4	259642,44	2017

1) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**
2) **ACTUALIZACION POR INSPECCION.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1003/2016, del 13/06/2016. Expte. Nº 12863/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
33392 **1**	81887,19	1100	680016	24,76	53349,28	38328,73	91678,01	2017
76074 **2**	141540,76	1100	639216	210	75527,64	81695,53	157223,17	2017
82121	1153	1000	**3**		324108,23	0	324108,23	2017
123342	66371,35	1100	**3**	139	34493,83	95700,49	130194,32	2017
123897 **4**	292343,73	1431	1246816	1224,64	126827,1	827393,69	954220,79	2017
537926 **4**	43727,37	1431	1243116	900	42738,23	432928,86	475667,09	2017
580901 **4**	44755,63	1100	1218116	117,6	44755,63	168662,71	213418,34	2017
4677192 **4**	297378,29	1500	1244716	130,46	109405,2	228105,35	337510,55	2017
4677194 **4**	279189,45	1500	1233916	206,7	109179,66	349870,86	459050,52	2017
4677254 **4**	366373,68	1500	1233416	179,14	109113,59	272001,4	381114,99	2017
328692 **5**		1100		26	39706,34	11082,48	50788,82	2017

1) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 57279/2009 RESOL. N° 862/2016**
2) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA N° 38790/2002 . RESOL. N° 866/2016**
3) **SANEAMIENTO- ACTUALIZACION DDJJ .**
4) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**
5) **REMANENTE DE PLANO DE MENSURA Y DIVISION N° 73306/2016.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12406/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Pedro de Colalao, Departamento: Trancas, domicilio: Calle 24 de Septiembre S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 99.248 C: I - Secc.: B, Manz.:11, Parcela: 1 - Matricula:28.452- Orden:148; poseedor: Villa Ángel Alfredo, D.N.I N° 17.584.973. La Fracción mensurada linda al Norte con Suc. Cata Martin; al Sur con Calle 24 de Septiembre, al Este con Julio Cesar Isa, y al Oeste con Héctor Roque Villa. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 26/07/2016. Aviso N° 199.715.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11618/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle 9 de Julio N° 1806 esq. Lavaisse 480 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 131.524 C: I - Secc.: I. C, Manz.:100, Parcela: 10 - Matricula:9682- Orden: 3256; poseedores: Jorge Alfredo Pastrana, D.N.I N° 17.997.019, Simona Carolina Escobar, D.N.I. N° 5.604.772. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Lavaisse; al Sur con María M. Albertus, al Este con Suc. Clemente Sal, y al Oeste con Calle 9 de Julio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 26/07/2016. Aviso N° 199.717.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12419/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y / o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pinos, Departamento: Yerba Buena, domicilio: Calle Catamarca N° 1260 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 481.279 C: I - Secc.: T, Manz.:83A, Parcela: 14 - Matricula:7987- Orden: 4903; poseedor: Rodolfo Gustavo Víctor Maciel, D.N.I N° 18.256.990. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Catamarca; al Sur con José Enrique Díaz, al Este con Nélida del Carmen Ubieme - Nora Cristina Díaz, y al Oeste con Delia Angélica Suarez de Chiple y otro. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 26/07/2016. Aviso N° 199.718.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11.657/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Romera Pozo, Departamento: Leales, domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km 1258 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 86.561 C: I - Secc.: D, Manz.:109, Parcela: 298 - Matricula: 23790- Orden: 55; poseedor: Blanca Celia Ávila, D.N.I N° 10.321.460 . La Fracción mensurada linda al Norte con Ignacio S. Osorio - Rosalina Ríos de Ponce - José Romano - Marisa de Aguirre Juárez - Camino en desuso de por medio; al Sur con Pedro Apud, al Este con José D. Juárez, y al Oeste con Manuel Rivadeneira - José Brito - Esther Aguirre - Ruta Nacional N° 9. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.E y V 26/07/2016. Aviso N° 199.719.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6375/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Escaba, Departamento: Juan B.

Alberdi, domicilio: Ruta Nacional N° 308 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 63.966 C: II - Secc.: C, Lam.:470, Parcela: 59 - Matricula: 45.412- Orden: 65; Padrón N° 62.330 C: II - Secc.: C, Lam.:471, Parcela: 60 - Matricula: 45.411- Orden: 64; Padrón N° 60329 C: II - Secc.: C, Lam.:471, Parcela: 61 - Matricula: 45.410- Orden: 63; poseedor: Nadia Andrea Sánchez, D.N.I N° 30.069.909 . La Fracción comprendida Polígono 1-2-3….10-11.- mensurada linda al Norte con Andrés Pelayo Méndez - Camino de por Medio; al Sur con Ruta Prov. N° 308 - Rita Rearte -Ruta Prov. N° 308 de por medio -Orlando Álvarez, al Este con Fracción B Rita Rearte - Ruta Prov. n° 308 de por Medio - Orlando Álvarez - Camino, y al Oeste con Rio Singuil; La Fracción comprendida Polígono 12-13-14-….17-18.- mensurada linda al Norte con Andrés Pelayo Méndez - Los Arrayanes S.A.; al Sur con Rita Rearte, al Este con Suc. Ramona Ruiz - Rita Rearte, y al Oeste Fracción A, Ruta Prov. N° 308 de por Medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 26/07/2016. Aviso N° 199.722.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CABRERA MARIA ENCARNACION, D.N.I. N° 1.625.853, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 26/07/2016. $110. Aviso N° 199.659.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUMBERTO RICARDO AYBAR, D.N.I. N° 7.041.009, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Junio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Alderete, Secretaria. E 26 y V 28/07/2016. $110. Aviso N° 199.703.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELBA MARÍA LESCANO (D.I. N° 18.636.753) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 26 y V 28/07/2016. $110. Aviso N° 199.705.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de DOLORES ROSAS DIAZ, D.N.I. N° 4.779.034, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E y V 26/07/2016. $85. Aviso N° 199.707.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BENIGNO CATALINO CRUZ (D.I N° 3.625.968) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 26 y V 28/07/2016. $110. Aviso N° 199.709.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELENA ASUNCION DIAZ (D.I. N° 25.003.364) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Junio 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 26 y V 28/07/2016. $110. Aviso N° 199.711.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "HELVECIA HILDA CANSECO", D.N.I N° 8.981.734, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Junio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderetes, Secretaria. E 26 y V 28/07/2016. $110. Aviso N° 199.714.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de LUCAS AGUSTIN ANDRADE, DNI N° 24.450.312, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016. E y V 26/07/2016. $85. Aviso N° 199.720.

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de CLEMENTE ROQUE ALBERTO, D.N.I. N° 7.025.679, y ZOTTOLI MARCELINA AMELIA, D.N.I. N° 1.729.823, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 26/07/2016. $85. Aviso N° 199.725.

Remates

Martillero: Ricardo Rubén Vischi

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: LEON ALPEROVICH GROUP S.A.C/ JUAREZ CARLOS FEDERICO S/ EJECUCION PRENDARIA. N°: 2829/14, en los cuales se ha ordenado notificar la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2016.- Atento lo peticionado y razones dadas, Fijase Nueva Fecha para que tenga lugar la subasta ordenada en autos. A sus efectos, señalase el día 12 de Agosto de 2016, A Hs.11:30. Notifíquese conjuntamente con la providencia dictada el 01/06/16. Personal.-////San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2016.- Atento lo solicitado y estado de la causa, a Remate, en el estado visto en que se encuentra, el automotor prendado: dominio IWC 850, marca Ford, tipo Sedan 5 puertas, modelo Focus Ghia 1.8 L Diesel, motor marca Ford N°AJ322854, chasis marca Ford N°8AFKZZFHCAJ322854, de propiedad del demandado. La subasta se llevará a cabo por el Martillero Público Ricardo Rubén Vischi (Matrícula 285), el día 29 de junio de 2016, a HS.11:00, en el local ubicado en calle Combate de las Piedras N°383, de esta ciudad, teniendo como base la suma de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos ($74.452.-), importe propuesto por la parte actora, correspondiente al capital reclamado, dinero de contado y al mayor postor, estando a cargo del comprador el 10% en concepto de comisión del Martillero, 3% en concepto de ley de sellos, y demás deudas que tuviere el vehículo en concepto de multas y/o contribuciones impositivas. Para el caso de no haber postores, el bien saldrá a remate sin base media hora más tarde y con las mismas condiciones. Disponese que del importe obtenido de la subasta ordenada se

retendrá el 0,5% del producido de la subasta como aporte al Colegio de Martilleros, de conformidad con lo establecido por el art.60 inc.c de la Ley 7.628, a cargo del actor de esta ejecución. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación por el término de tres días y con una antelación de diez días. Hágase constar en los mismos, la total individualización del bien. Cúmplase con Acordada 88/83. Personal.- Deudas: Impuesto automotor a la fecha 29/04/16 la suma de $13.452,41; Infracciones de Tránsito (multas) a la fecha 25/04/16 la suma de $4.630,34.- Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 26 y V 28/07/2016. $1155,60. Aviso N° 199.704.

Juicios Varios

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "QUINTANA MARIA ROSA S/ PARTIDAS, Expediente n°:374/14, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 20 de octubre de 2015.- I°) - Previo a resolver y atento lo dispuesto por la Ley N° 18248 - art. 17, publíquense Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en un lapso de dos meses con una relación extractada de la demanda. II°)-...RH.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 25 de Junio de 2014, se presenta la Sra. Quintana María Rosa, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 29.750.234, domiciliada en calle Obispo Colombres N° 1919 de la ciudad de Concepción, con el patrocinio letrado del Dr. Sebastián Mendoza e inicia juicio de Partida. Manifiesta la Sra. Quintana María Rosa, que es hija de Rodolfo Arturo Quintana y Sara Zulema Habid, los cuales decidieron llamar Quintana María Rosa. Añade que desde su nacimiento fue conocida como Daniely, que tanto en la escuela primaria, como en la secundaria, todos la conocián por ese nombre y que apesar que no el que consta en su acta de nacimiento es el que quiere adicionar en la misma. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 27 de mayo de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, SECRETARIO. E y V 26/07/2016. $227,10. Aviso N° 199.177.

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 23 de mayo de 2016. Autos y Vistos: -Resulta: -Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 01103875/06 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre del actor Manuel Albertano Gomez por la suma de $36.315,10. (Pesos: Treinta y seis mil trescientos quince con 10/100). II.- Excediendo, por lo onerosa, la publicación de edictos prevista en el diario, siendo ésta, obstativa del ejercicio del derecho de la parte, considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial (15 días). (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63). V.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo: Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez" concepción, 21 de junio de 2016.- E 06 y V 27/07/2016. $3588,75. Aviso N° 199.410.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transporte Automotor Santo Cristo S.R.L. -CUIT N° 33-70945799-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR SANTO CRISTO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7334/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la sentencia de fecha 10/4/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7334/12. San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Transporte Automotor Santo Cristo S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $30.429,82(pesos: treinta mil cuatrocientos veintinueve con 82/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016.- E 22 y V 28/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.666.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas y Dra. Silvia B. Hillen, ha dispuesto en los autos caratulados BANCO CREDICOOP. COOP. LTDO. C/ ROMANO LUIS MANUEL Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 10410/14 notificar a Centro De Camiones Acceso Norte S.R.L. 30-65109038-1 la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán 10 de febrero de 2015.- I.- … II.- Proveyendo el escrito demanda: Por apersonado y por parte, con domicilio legal constituido, en mérito a la copia de poder adjuntada, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $5.000.- y $2.500.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese … Notificaciones diarias en Secretaría. Para el supuesto de resultar menester, atento a lo dispuesto mediante la Acordada 626/12, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el Banco Del Tucuman a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- III.- - IV.- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic Juez. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en secretaria para compulsa de la parte.- San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016. E 25 y V 29/07/2016. $1.245. Aviso N° 199.670.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. Silvia B. Hillen, ha dispuesto en los autos caratulados BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 4734/14 notificar a Centro De Camiones Acceso Norte S.R.L. CUIL 30-65109038-1, la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán 22 de diciembre de 2014.- I) II) A la demanda: intímese

a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $36.400 en concepto de capital con mas la suma de $12.140.- calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus defectos, librase ... Notificaciones diarias en Secretaria. III) Atento a lo normado por la Acordada N° 626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la medida precedentemente ordenada, autorizase a la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaria, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago- Fdo. Juez San Miguel de Tucumán, Mayo 31 de 2016. E 25 y V 29/07/2016. $1.052,25. Aviso N° 199.671.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Centro de Camiones Acceso Norte S.R.L., CUIT n° 30-65109038-1, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ RODRIGUEZ ALEJANDRO FABIAN Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO.- 10411/14.-", en el que se ordenaron las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016.- Intímese de pago como lo solicita, y está ordenado el 09/02/15, por edictos que se publicarán por el término de cinco días (art. 501 por remisión al art. 284 inc. 5° del CPC).-Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos.-Juez.-S. M. De Tucuman, 9 de febrero de 2015. I).- Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $4.810,90.- en concepto de capital con mas la suma de $1.400.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. ...-II).-...-III).-...-Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos Juez.- Se hace constar que Banco Credicoop Coop. Ltdo. inicia demanda ejecutiva en contra de: Rodriguez Alejandro Fabian, D.N.I. N° 27.945.625 y Centro de Camiones Acceso Norte S.R.L., C.U.I.T. 30-65109038; por el cobro de la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Diez con 90/100 ($4.810,90), con más los intereses correspondientes hasta su total y efectivo pago, más costas y costos del proceso. Fundamenta la presente acción, en un cheque de fecha 12 de agosto de 2013, que el Sr. Rodriguez libró por $4.810,90 sobre la cuenta 0518/02105138/13 radicada en el Standard Bank, con vencimiento el día 28 de Enero del 2014, el que afirma que fue entregado a la empresa Centro de Camiones Acceso Norte SRL; que lo descontó en el Banco actor, endosándoselo en propiedad con efectos plenos. Manifiesta que su presentación, el cheque, fue rechazado el 29 de enero de 2014 por la causa "sin fondos suficientes disponibles en cuenta", razón por la cual, y a efectos de su cobro, su parte se ve obligada a emprender ésta acción.- Solicita el actor: 1)- Se lo tenga por presentado, en el carácter invocado y por constituído el domicilio legal denunciado.- 2)- Se libre mandamiento de intimación de pago a los accionados. Se haga lugar a ésta acción por el monto reclamado, mas intereses, I.V.A., gastos y costas. Se reservan en secretaría copias de demanda, poder y documentación original por el término de 5(cinco) días.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos Juez.- San Miguel De Tucuman, 23 de junio de 2016.- E 25 y V 29/07/2016. $2.200. Aviso N° 199.672.

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 29/06/2016 se ordena dar cumplimiento con la providencia de fecha 26/11/2009 la cual dice lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2009. Advierte la Proveyente que en autos se tramita el Concurso Preventivo de "FERNANDEZ BRAVO S.A., y que conforme la Escritura Pública Constitutiva cuya copia obra a fS.31 vta., la denominación correcta de la empresa es "FERNANDEZ BRAVO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Consecuentemente, y a los fines de evitar posibles errores, conforme las facultades concedidas a la Proveyente por el art. 274 de la L.C.C., se dicta la presente ratificando que en los presentes autos tramitó el concurso preventivo de "FERNANDEZ BRAVO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" y publíquese la presente en el Boletín Oficial por el término de 1 día (Libre de derechos) Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez PIT.- BSV 465/00.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016.- Libre de Derechos. Dr. Pedro Miguel Rocchio Batista, Secretario. E y V 26/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.706.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "BUSTOS MARIA DOLORES ALICIA C/SILVA SERGIO JAVIER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RAS.-REC.ACTOR SIN CAUSA.-JUZG.DE ORIGEN 1RA.-)" expte. N° 2710/03, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2013.- Y Vistos...Resulta...Considerando...Resuelvo.- I)Hacer Lugar a la demanda interpuesta por Bustos María Dolores Alicia, en contra de Silva Sergio Javier, Ruiz Posse Jorge Lucio y Delfy Express S.R.L., en consecuencia declarar inoponible las escrituras N° 555 y N° 1059 a la Sra. Bustos María Dolores Alicia. Asimismo condenar a los Sres. Silva, Ruiz Posse y Delfy Express S.R.L. a que en el plazo de diez días abonen la suma de $5.000 con más los intereses en la forma considerada.- II) Costas a los demandados vencidos.- III) Reservar pronunciamientos de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber." Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. ... Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a la parte demandada de la resolución de fecha 23-05-2013, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal..." Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez. "San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2016. Agréguese y téngase presente. Notifíquese mediante edictos a la parte demandada, Delfy Express SRL, de la resolución de fecha 23-05-2013, de acuerdo a lo ordenado mediante providencia de fecha 23-05-2016 (fojas 654). A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2016.- Dra. María Karina Dip, secretaria. E 26/07 y V 01/08/2016. $1483,50. Aviso N° 199.708.

POR 2 DIAS - Se hace saber a los herederos de Vaca Estela del Valle que por ante este Juzgado de conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Agustín Córdoba, tramitan los autos caratulados: "VERA JOSE RODOLFO C/ VACA ESTELA DEL VALLE S/ DESPIDO", Expediente N° 1275/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016.- Habiendo acreditado el fallecimiento del demandado suspéndase los términos que estuvieran corriendo en autos, intímese a los herederos o representante legal del extinto a fin de que en el plazo de cinco días concurran a estar a derecho en la presente causa, debiéndose notificar al domicilio re-

al, al domicilio de su ex apoderado a fin de que informe si conoce el domicilio de los herederos y por edictos durante dos (2) días consecutivos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 del CPL. Personal BCD1275/15.-.San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Secretaria. Proc. Agustín Córdoba, Secretario. E 26 y V 27/07/2016. $341,40. Aviso N° 199.721.

Sociedades

POR 3 DIAS - SOL MARIA S.A. - Raúl Oscar Castillo D.N.I. N° 7.052.981 en su calidad de Presidente de la mencionada firma, viene a realizar la publicación del siguiente edicto: A los efectos de ejercer el derecho de oposición de eventuales acreedores sociales, La sociedad denominada SOL MARIA S.A con su sede social en calle 25 de Mayo N° 320 Piso 2, la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Inscripción Estatutos -T.XVII fjs.13/20 -N° 2, del año 1994, del Registro Publico de Comercio. Redujo su capital en la suma de $22.500, valuación de activo anterior $78.728.845,26 - valuación de pasivo anterior $32.126.973,19 - Patrimonio neto anterior $46.601.872,07 - valuación de activo posterior $75.448.461,68 - valuación de pasivo posterior $36.113.151,89 - patrimonio neto posterior - $39.335.309,79. Raúl Castillo, Presidente. E 25 y V 27/07/2016. $405,45. Aviso N° 199.691.

POR 3 DIAS - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A.: Raúl Oscar Castillo D.N.I. N° 7.052.981 en su calidad de Presidente de la mencionada firma, viene a realizar la publicación del siguiente edicto: A los efectos de ejercer el derecho de oposición de eventuales acreedores sociales, La sociedad denominada Castillo S.A.C.I.F.I.A con su sede social en calle 25 de Mayo N° 320 la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Inscripción Estatutos -T.V fjs. 20/29 -N° 58, del año 1961, del Registro Público de Comercio. Redujo su capital en la suma $40.000.-, valuación de activo anterior $1.360.541.586,18 - valuación de pasivo anterior $447.633.766,14 - Patrimonio neto anterior $912.907.820,04 - valuación de activo posterior $1.642.311.982,56 - valuación de pasivo posterior $549.164.791,52 - patrimonio neto posterior $1.093.147.191,04 - Fdo. Raúl Oscar Castillo. E 25 y V 27/07/2016. $412,65. Aviso N° 199.692.

POR 3 DIAS - FALAND S.A., Raúl Oscar Castillo D.N.I. N° 7.052.981 en su calidad de Presidente de la mencionada firma, viene a realizar la publicación del siguiente edicto: A los efectos de ejercer el derecho de oposición de eventuales acreedores sociales, La sociedad denominada Faland S.A con su sede social en calle Córdoba N° 562 PB, la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Inscripción Estatutos -T. XXXV fjs.339/49 -N° 53, del año 2012, del Registro Público de Comercio. Redujo su capital en la suma de $184.000, valuación de activo anterior $20.016.392,13- valuación de pasivo anterior $7.519.005,92- Patrimonio neto anterior $12.497.386,21 - valuación de activo posterior $23.278.333,21 - valuación de pasivo posterior $9.712.533,40 - patrimonio neto posterior $13.565.799,81- Fdo. Raul Oscar Castillo Presidente. E 25 y V 27/07/2016. $401,40. Aviso N° 199.693.

POR 3 DIAS - FICA S.A: Raúl Oscar Castillo dni n° 7.052.981 en su calidad de Presidente de la mencionada firma, viene a realizar la publicación del siguiente edicto. Publicación de edictos por 3 días, a los efectos de ejercer el derecho de oposición de eventuales acreedores sociales, La sociedad denominada FICA S.A con su sede social en calle 25 de Mayo n° 320 la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Inscripción Estatutos -T.XIX fjs 125/137 -N° 5, del año 1999, del Registro Público de Comercio. Redujo su capital en suma de $20.000, valuación de activo anterior $11.843.829,96 - valuación de pasivo anterior $38.327,36- Patrimonio neto anterior $11.805.502,60 - valuación de activo posterior $10.932.720,70 - valuación de pasivo posterior - $72.258,78 - patrimonio neto posterior $10.860.461,92- Raul Oscar Castillo, Presidente.- E 25 y V 27/07/2016. $392,85. Aviso N° 199.694.

POR 3 DIAS - CASTLE S.A: Raul Oscar Castillo dni n° 7.052.981 en su calidad de Presidente de la mencionada firma, viene a realizar la publicación del siguiente edicto. Publicación de edictos por 3 días, a los efectos de ejercer el derecho de oposición de eventuales acreedores sociales, La sociedad denominada CASTLE S.A con su sede social en calle Cordoba n° 559 1° piso la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Inscripción Estatutos -T. I fjs.15/22 -N° 3, del año 2012, del Registro Público de Comercio. Redujo su capital en la suma de $1.800, valuación de activo anterior $22.361.809,13- valuación de pasivo anterior $6.959.602,29- Patrimonio neto anterior $15.402.206,84 - valuación de activo posterior $31.200.301,41 - valuación de pasivo posterior $13.821.412,25 - patrimonio neto posterior - $17.378.889,16- Raul Oscar Castillo, Presidente.- E 25 y V 27/07/2016. $399,15. Aviso N° 199.695.

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Agosto de 2016 a horas 9.00 en la sede de la Facultad de Agronomía y Zootecnia en Avda. Kirchner 1900 para tratar el siguiente orden del Día: Asamblea General Ordinaria: 1) Motivo de la demora en la convocatoria. 2) Renovación total de Autoridades del Consejo Directivo, compuesto por nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes e integrado de la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero y cuatro (4) vocales titulares, más tres (3) vocales suplentes. Además designar la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente. 3) Designación de dos (2) Asociados para la firma del Acta de Asamblea. E 26 y V 28/07/2016. $399,15. Aviso N° 199.710.

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO VECINAL SAN ANIBAL (DIAGONAL SUR), con domicilio legal en calle Libertad 2850, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 2016, a hs. 17:30, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento de memoria, balance, inventario, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. Fdo. Ignacia Magdalena Chaile. E y V 26/07/2016. $85. Aviso N° 199.716.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte N° 2773/205-E-2015 de fecha 02/06/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28 de abril de 2016, mediante el cual los Sres. Juan Carlos Sardi, D.N.I. N° 20.692.180, casado, argentino, de 46 años de edad, con domicilio en Pasaje Magallane N° 1834 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán y el Sr. Luis Alfredo D'Andrea D.N.I. N° 21.328.685, argentino, de 46 años de edad, casado de profesión comerciante, con domicilio en Av. Aconquija 239 ciudad de Yerba Buena Tucumán, también y los Sres. Finca del Tucuman S.R.L. CUIT N° 30-70967301-3 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien debería ser representada en este acto por el Socio Gerente el Sr. Néstor Santiago Fuhr, D.N.I. 12.299.413 según acredita Contrato Social de fecha 06 de Febrero de 2006, inscripto en la Inspección General de justicia bajo el N° 3826 del Libro 124 de SRL, con fecha 11 de Mayo de 2006, y N° 5488 del Libro 126 con fecha 27 de Junio de 2007 y con el Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de Mayo de 2008, quien no asistió a pesar de ser notificado mediante Carta Documento N° 720904199, de fecha 23/03/2016 a su domicilio, legal por correo argentino. Con-

forme y motivado por lo establecido por el Registro Público de Tucumán se procedió a establecer el texto ordenado del contrato social de la firma EMPAQUES DEL TUCUMAN S.R.L. CUIT N° 30-71056489-9 cuyo contrato social original y su modificación, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 28 fojas 219/238 Tomo XXIII de Protocolo de Contrato Sociales año 2008 fecha 08 de septiembre, por las modificaciones resueltas en reunión de socios de fecha 11 de abril de 2016 como consecuencia se designó nuevo socio gerente y se modificó el Articulo Cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos ($15.000.-), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien ($100.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma; el Sr. Juan Carlos Sardi, 117 (ciento diecisiete) cuotas, el Sr. Luis Alfredo D'Andrea 3 (tres) cuotas y Fincas Del Tucumán SRL, 30 (treinta) cuotas.- Se designa como Gerente al Sr. Juan Carlos Sardi, D.N.I. N° 20.692.180, quien fija domicilio especial en la sede social sita Ruta Nac. N° 38 s/n Km 102, Famailla, Provincia de Tucumán. E y V 26/07/2016. $372,15. Aviso N° 199.723.

POR 1 DIA - (Según lo estipulado por el estatuto social). La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE TAE KWONDO "LAS SEIS ESTRELLAS", convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30/07/2016 a horas 20, en sede social de calle 16 N° 675 Villa Mariano Moreno 675 las Talitas Tafi Viejo, para tratar el siguiente orden del día: 1°.- Motivo de la demora en la convocatoria. 2°.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercido 2015.- 3°.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- López Manuel, presidente. E y V 26/07/2016. $92,85. Aviso N° 199.724.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2192/205-0-(2015) de fecha 07/05/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 08 de Abril de 2015mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada DYNAMIC AGROSERVICES S.R.L, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: el Señor Pablo José Padilla, argentino, casado, nacido el 13 de Enero del año 1978, de 37 años de edad, de profesión empresario, D.N.I. N° 26.408.554, con domicilio en calle Lamadrid 901 - Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán; el Señor Agustín José Padilla, argentino, casado, nacido el 04 de Diciembre del año 1978, de 36 años de edad, de profesión empresario, D.N.I. N° 27.016.623, con domicilio en calle Lamadrid 901 - Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán; el Señor Gerónimo José Padilla, argentino, casado, nacido el 03 de Octubre del año 1983, de 31 años de edad, de profesión empresario, D.N.I. N° 30.597.882, con domicilio en calle Lamadrid 901 - Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán; el Señor Sebastián José Padilla, argentino, soltero, nacido el 4 de Abril del año 1988, de 26 años de edad, de profesión estudiante de agronomía, D.N.I. N° 33.540.917, con domicilio en calle Lamadrid 901 - Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán; la señora Magdalena María Padilla, argentina, casada, nacida el 29 de marzo del año 1982, de 32 años de edad, de profesión empleada, D.N.I. N° 29.430.429, con domicilio en calle Lamadrid 901 - Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán; el Señor Carlos Alberto Paz Cossio, argentino, casado, nacido el 26 de Julio del año 1964, de 50 años de edad, de profesión ingeniero, D.N.I. N° 16.933.413, con domicilio en Las Yungas Country Club, de la ciudad de Yerba Buena, y el Señor José Eduardo Triviño, argentino, soltero, nacido el 5 de Julio del año 1966, de 48 años de edad, de profesión empresario, D.N.I. N° 17.614.677, con domicilio en calle Muñecas 730 - Piso 1 - departamento D, de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio Social y Legal en Avda. Roca 537- planta Baja de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la Sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir la fecha de contrato (08 de Abril del 2015). Designación del Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios Agrícolas: prestación en establecimientos agrícolas de servicios de desmonte (pesado y liviano); preparación de suelo, siembra y cultivos; poda; pulverizaciones; cosecha en forma manual o mediante el uso de maquinaria especializada. Prestación de servicios de transporte, carga y descarga. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Doscientos Diez Mil ($210.000) dividido en 2.100 cuotas de pesos: cien ($100.-) cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Pablo José Padilla suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que representa el 1/7 de Capital; el Sr. Agustín José Padilla suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que representa el 1/7 de Capital; el Sr. Gerónimo José Padilla suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que representa el 1/7 de Capital, el Sr. Sebastián José Padilla suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que representa el 1/7 de Capital, la Sra. Magdalena María Padilla suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que Representa el 1/7 de Capital; el Sr. Carlos Alberto Paz Cossio suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que representa el 1/7 de Capital, y el Sr. José Eduardo Triviño suscribe 300 cuotas, equivalentes a $ 30.000 (Pesos: treinta mil), lo que representa el 1/7 del Capital. Se integra el 25% del Capital en dinero efectivo, y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con vencimiento el 31/03/2016 y 31/03/2017 respectivamente. Organización de la Administración: La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gerónimo José Padilla, argentino, casado, nacido el 03 de Octubre del año 1983, de 31 años de edad, de profesión empresario, D.N.I. N° 30.597.882, con domicilio en calle Lamadrid 901 - Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Socio Gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el último día del mes de Septiembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. E y V 26/07/2016. $740,25. Aviso N° 199.726.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL "CTRO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA BENJAMIN ARAOZ, con domicilio en Villa Benjamín Araoz-Dpto. Burruyacu- Tucumán, Convoca a sus Asociados a la Asamblea, para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 31/07/2016 A Hs. 10:00. 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3.- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas años 2014 y 2015 (inclusive).- Fdo. Laura Oscari de Suleiman, Presidente. E y V 26/07/2016. $93,75. Aviso N° 199.727.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Licitación Pública N°: 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Agustín de la Vega - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $20.233.069,27. Garantía de Oferta Exigida: $202.330,69. Fecha de Apertura: 17/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 16/08/2016 Horas: 12:00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.- E 14 y V 27/07/2016. Aviso N° 199.467.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública N°: 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Secundaria de Villa Lujan - Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $17.156.363,20. Garantía de Oferta Exigida: $ 171.563,63. Fecha de Apertura: 18/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $10.000. Fecha límite de venta de pliego: 17/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.- E 14 y V 27/07/2016. Aviso N° 199.469.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Arquitectura y Urbanismo
Licitación Pública N° 006/16
Expediente n° 964/321-DOA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: provisión de herramientas y materiales destinados al taller de carpintería - Dpto. Obras por Administración-Deposito Central - D.A.U., Valor del Pliego: $ 0,00.- Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 09/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras y Contrataciones de 08:00 a 13:00 hs. Llamado autorizado por Resolución N° 627/ME emanada del Ministerio de Economía el 14/07/16. E 25 y V 28/07/2016. Aviso N° 199.637.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones.
Resolución N° 1202/SOP/16.
Expte. N°: 240.712/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la provisión de Ropa de Trabajo (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Obras Viales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 02/08/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: $254,00- (Pesos: Doscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar.- E 22 y V 27/07/2016. $475,20.- Aviso N° 199.667

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Pcia. de Tucumán
Licitación Pública N° 06/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar la provisión de 4 (cuatro) acoplados volcadores, nuevos, de dos ejes, con una capacidad de carga de 6 toneladas. Fecha de Apertura: 28 de Julio de 2016 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego $600.- Adquirir en Tesorería General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. Fdo. Rodolfo Adrian Olivera. Director de Compras y Contrataciones. E 22 y V 26/07/2016. $225. Aviso N° 199.678.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Economía
Licitación Pública N° 01/2016-DGS
Expediente N° 67/371-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeración: Adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino a la Dirección General de Sistemas, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc., el día 10/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1 ° piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 746/SH del 20/07/2016.- E 25 y V 28/07/2016. Aviso N° 199.697.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Economía
Licitación Pública N° 01/2016-ME
Expediente N° 791/369-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de energía: Adquisición, instalación y puesta en marcha llave en mano de un grupo electrógeno con destino a la Dirección de Informática del Ministerio de Economía., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc., el día 11/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 721/ME del 07/07/2016.- E 25 y V 28/07/2016. Aviso N° 199.699.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 15/2016. -2° llamado-
Expte. N° 076/2016

POR 2 DIAS - Resolución de Secretaría Administrativa N° 449/2016 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de julio de 2016. Visto: El expediente de Secretaría Administrativa N° 076/2016 y; Considerando: Resuelve: I.- dejar sin efecto la fecha de apertura y retiro de pliegos determinados en el punto I por Resolución Administrativa N°418/2016. II.- Dejar sin efecto las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán correspondientes a los días 06/07/16 y 07/07/16 y las publicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública de la Provincia, correspondientes a la Licitación Pública N° 15/2016 (2° llamado)- Expte. N° 076/2016). III.- Fijar como fecha del Art. 5 del PBCP - Retiro del Pliego el día 28/07/2016 y del Art. 6 del PBCP - Lugar de presentación de propuestas el día 02/08/2016. Fdo. Gustavo Adolfo Ahmad. N° Expediente: 076/2016. Objeto: "Adquisición de mobiliario para el Poder Judicial de Tucumán": Fecha de Apertura: 02/08/2016 horas 1 0:00). En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso. Pje. Vélez Sársfield N° 4:50 - S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: hasta el 28/07/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 26 y V 27/07/2016. $412,80. Aviso N° 199.712.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 23/2015.
N° Expediente: 158/2015.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de insumos, repuestos, computadoras e impresoras - 2015". Fecha de apertura: 10/08/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso. Pje. Vélez Sárfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 05/08/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. E 26 y V 29/07/2016. $308,40. Aviso N° 199.713.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-

Firmado digitalmente por LOANDOS Pablo Ignacio
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20296395340, c=AR, cn=LOANDOS Pablo Ignacio